



PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DESTACADAS DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

BASES DE LOS PREMIOS TRIMESTRALES Y ANUALES 2026

La actividad científica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEYE) de la Universidad de Sevilla (US) goza de una dilatada tradición como lo atestiguan los cada vez mejores resultados de sus grupos y equipos de investigación, reflejados tanto en el aumento del número de publicaciones como en el de la financiación obtenida en los últimos años de instituciones públicas y privadas. Esta creciente actividad investigadora debe servir de estímulo a los/as investigadores/as noveles del centro para desarrollar una carrera académica de excelencia. Los/as investigadores/as noveles son los que se encuentran en muchas ocasiones en las situaciones de mayor vulnerabilidad, siendo a su vez quienes tienen en sus manos la proyección futura de las investigaciones que se están llevando a cabo y que se van a realizar en un futuro próximo. Por tanto, la FCEYE ofrece un instrumento que sirve para dar visibilidad y reconocer la labor del personal investigador que se encuentra en las etapas iniciales de su actividad científica.

1. Objeto.

El objetivo de esta convocatoria es brindar un reconocimiento público y dar visibilidad a los/as investigadores/as noveles premiados/as.

Para ello, se premiarán, de forma trimestral, a los tres artículos científicos más relevantes en los que hayan participado investigadores/as noveles del centro. El premio es al artículo, y quien lo recibe es el/la investigador/a novel.

De las publicaciones premiadas en los cuatro trimestres del año, se seleccionarán las tres más relevantes, que recibirán diploma acreditativo y un premio en metálico (siempre que sea aprobado por la convocatoria correspondiente del Plan Propio de Investigación de la US vigente), que se entregará en un acto formal.


Toda la información sobre los artículos premiados en cada trimestre, así como los tres premios anuales, se publicará en la página web, pantallas digitales y redes sociales de la FCEYE.

2. Requisitos.

Podrán presentar sus artículos el personal investigador que cumplan los siguientes requisitos:

- En el momento de la solicitud, la persona solicitante debe estar vinculada al centro FCEYE mediante alguna de las siguientes situaciones:
 - Ser Personal Docente e Investigador y haber leído la tesis con posterioridad al 1 de octubre de 2020.
 - Ser estudiante de doctorado en un programa de doctorado de la FCEYE.

Código Seguro De Verificación	NS046jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA	Página	1/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NS046jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D		





- Ser doctor por la US en un programa de doctorado de la FCEYE y haber leído la tesis con posterioridad al 1 de octubre de 2022.
- Podrán participar todos los artículos publicados en el trimestre en que se dirime el premio, o en los tres trimestres inmediatamente anteriores, siempre que la persona solicitante haya firmado con la afiliación de la US.
- Los artículos deberán estar publicados en un volumen y número concretos de la revista, sin que puedan presentarse artículos que sólo estén publicados online sin volumen ni número asignado (EarlyCite, OnlineFirst, o similares).
- No se podrá premiar el mismo artículo en diferentes centros.
- No podrá premiarse trimestralmente un artículo que haya sido premiado en un trimestre anterior.
- Un/a mismo/a investigador/a no podrá ser premiado/a trimestralmente más de una vez por año natural.

3. Premios concedidos

Cada trimestre, el Comité Evaluador, nombrado al efecto por el decanato de la FCEYE, premiará tres publicaciones, las cuales recibirán un diploma acreditativo.

De las publicaciones premiadas cada trimestre, se seleccionarán las tres más relevantes al final del año. En caso de concederse la Ayuda solicitada al Plan Propio de Investigación de la US vigente, los artículos premiados recibirán las siguientes cuantías: 1^{er} Premio de 600 €; 2^o Premio de 450 €; 3^{er} Premio de 300 €.

La información sobre los artículos premiados en cada trimestre, así como los tres premios anuales, se publicará en la página web, pantallas digitales y redes sociales de la FCEYE y, además, aparecerá una reseña biográfica de sus autores/as (con fotografía incluida). Esta información será enviada por el/la autor/a de los artículos premiados a través de un mail al Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la FCEYE, a la dirección de correo (vdeco.invemp@us.es).


4. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

La presentación de solicitudes se deberá formalizar a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (Registro Electrónico Común – REC), en la siguiente dirección electrónica: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, dirigido a la Vicedecana de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se debe especificar el trimestre en el que se concurra e indicar en el asunto: "Premio Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales".

Documentación a presentar en la solicitud:

- Formulario normalizado (Anexo III).

Código Seguro De Verificación	NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D	Página	2/7





- Documento acreditativo del Grado de Doctor y fecha de obtención del mismo, o de ser un estudiante de doctorado en algún programa de la FCEYE.
- Copia de la publicación en formato PDF.
- Resumen divulgativo (700-800 palabras). Debe incluir: Título, autores, texto y palabras clave. Normas de publicación y plantilla en: <https://fceye.us.es/blog>
- La versión aceptada del artículo: Versión Postprint y/o "Author's final version" para su almacenamiento en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla (IDUS), como forma de incrementar su visibilidad y accesibilidad

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá durante 15 días en el primer mes del trimestre correspondiente (abril, julio y octubre), con excepción del primer trimestre que se abrirá del 1 al 15 de marzo.

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, se requerirá a los interesados para que procedan a la subsanación en el plazo de 5 días hábiles.

Tras la subsanación de las solicitudes, se publicará la resolución provisional de los candidatos y, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, consistente en 5 día hábiles a partir del día de la publicación, se procederá a la resolución definitiva de los premiados.

5. Procedimiento de valoración de las solicitudes.

Una vez revisada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos, por parte del órgano instructor (vicedecanato de Investigación, Transferencia y Emprendimiento) el comité evaluador nombrado al efecto procederá a la valoración de las solicitudes trimestrales y anuales de acuerdo con el baremo y criterios establecidos, incluidos en el ANEXO II.


Para poder optar a los tres premios anuales y el importe en metálico, será requisito indispensable que los/las premiados/as trimestrales envíen un póster, en el momento en el que se les requiera, para su exposición en el patio central de la FCEYE.

6. Comité evaluador.

El Comité Evaluador se encargará de valorar y evaluar las propuestas presentadas y estará constituido por:

Dra. D^a Lourdes Soledad López Valpuesta
Dr. D. Francisco Javier Rondán Cataluña
Dra. D. Rafaela Alfalla Luque
Dra. D^a Carmen Guzmán Alonso
Dra. D^a Ana María Aloza Fernandez

Código Seguro De Verificación	NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D	Página	3/7





7. Resolución de los premios.

El Comité evaluador llevará a cabo la valoración de las propuestas presentadas y una vez efectuadas las mismas, por parte del órgano instructor se elevará propuesta de concesión al Sr. Decano quién dictará la Resolución de la convocatoria, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y podrá consultarse en la página web, pantallas digitales y redes sociales de la FCEYE.

Contra la Resolución de adjudicación del premio, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Rectora Magnífica de esta Universidad, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Financiación.

La financiación de los premios en metálico recogidos en esta convocatoria se realizará con cargo al presupuesto establecido en las bases del Plan Propio de Investigación de la US vigente en la siguiente aplicación presupuestaria: 18.09.00.64.04-541-649.00.69

9. Protección de datos.


En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se informa que la US es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: gestionar los premios trimestrales y anuales 2026 (Publicaciones científicas destacadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, para el cumplimiento de una obligación legal y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, en su caso, se legitima por el consentimiento expreso e informado del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <http://institucional.us.es/vrelinstitu/informacion-sobre-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales-rgpd>

10. Terminología. Ley 3/2007, de 22 de marzo.

Todos los términos genéricos contenidos en esta convocatoria, referidos a estudiante, becario, beneficiario, y sus plurales, se entenderán realizados tanto al género masculino como al femenino.

Código Seguro De Verificación	NS046jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NS046jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D	Página	4/7





ANEXO II


Baremo para la valoración de candidaturas

El baremo específico de aplicación de los criterios recogidos en la convocatoria 2026 de los premios a publicaciones destacadas del centro, se detallan a continuación:

1. Número de autores/as: se valorará con la máxima puntuación (10 puntos) hasta 4 autores/as. A partir de ahí, 4 puntos (5 autores), y 2 puntos (6 o más autores).
2. Posición de la persona solicitante como autor/a y/o *corresponding author*: 1ª posición y/o *corresponding author* = 10 puntos; 2ª posición = 5 puntos; 3ª posición = 3,33 puntos; 4ª posición o posterior = 2,5 puntos. A este criterio se le asigna un doble peso para calcular la puntuación total.
3. Average JIF Percentile (media de las categorías): se valora el artículo según el Average JIF Percentile de la revista dividido por 10. A este criterio se le asigna un doble peso para calcular la puntuación total.
4. Citas en WoS (sin autocitas): número de citas en WoS dividido por el número de meses desde que la publicación es accesible. Al valor más alto obtenido de dicha división se le asigna un valor de 10 y los demás en proporción.
5. Factor de corrección: se corregirá la puntuación en función del número de artículos publicados por la revista en el último año disponible en WoS. Hasta 1000 artículos, sin corrección. De 1000 a 2000 artículos, 66% de la puntuación. Más de 2000 artículos, 33% de la puntuación.

La puntuación total será la media ponderada de los cuatro primeros criterios, y será corregida según el criterio cinco.

Código Seguro De Verificación	NS046jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NS046jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D	Página	5/7





ANEXO III
PREMIO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA
(Formulario de solicitud)

Nombre:		Apellidos:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

Tipo de relación con la FCEYE

PDI Estudiante Doctorado Doctor

Si eres doctor:	
Fecha obtención Título:	
Pgrama de doctorado:	
Universidad:	

Departamento de la FCEYE (US) al que estás vinculado:

--

Título del artículo:

--

¿Firma Vd. el artículo como personal de la US? SI NO

Relación de autores
(en el orden en que aparece en la publicación)



Nombre de la revista:	

Volumen y número:		Páginas:		url/doi:	
--------------------------	--	-----------------	--	-----------------	--

Marque las casillas siguientes:

- Confirmando que este artículo no ha sido presentado a convocatorias similares de otros centros de la Universidad de Sevilla
- He leído y Acepto la Información sobre tratamiento de Protección de Datos Personales (RGPD) en la Universidad de Sevilla (<http://institucional.us.es/vrelinstitu/informacion-sobre-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales-rgpd>)
- El autor y los coautores ceden los derechos de uso de la imagen de los mismos con el fin de dar difusión a la investigación presentada en la presente solicitud.

Código Seguro De Verificación	NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSO46jVuipxpLBoxdtBQkw%3D%3D	Página	7/7

